

DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-03118
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:
TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA LTDA
OTORGADO POR:
EDGAR MACHADO ORELLANA
A FAVOR DE:
LUCIANO VICENTE CAMPOVERDE PESANTEZ
WILLIAN PATRICIO CAMPOVERDE PESANTEZ
ROMULO FAVIAN CAMPOVERDE PESANTEZ
CUANTIA: \$420.00
**** MFC ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, el señor **EDGAR ROMEO MACHADO ORELLANA** por sus propios derechos y en calidad de mandatario de su cónyuge la señora **GLORIA CECILIA DEL CARMEN DE LA VEGA REYES**, según consta del poder que se adjunta como documento habilitante; domiciliados en esta ciudad; a quienes se les denominará cedentes o vendedores y los señores **LUCIANO VICENTE CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, casado; **WILLIAN PATRICIO CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, soltero; **RÓMULO FAVIÁN CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, soltero, a quienes se les llamará cesionarios o compradores; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Gualaquiza, el primero y los dos restantes en Cuenca, mayores de edad, personas de su derecho., a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,

respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública en la que conste una transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

OTORGANTES: Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, el señor **EDGAR MACHADO ORELLANA** por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la señora **GLORIA CECILIA DEL CARMEN DE LA VEGA REYES**, según consta del poder que se adjunta como documento habilitante a quienes se les denominará cedentes o vendedores y los señores **LUCIANO VICENTE CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, casado; **WILLIAM PATRICIO CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, soltero; **RÓMULO FAVIÁN CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, soltero, a quienes se les llamará cesionarios o compradores; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Gualaquiza, el primero y los dos restantes en Cuenca, mayores de edad, personas de su derecho.

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La compañía **TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA LTDA.,** se constituyó en Cuenca mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz el cinco de Enero del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veintisiete de enero del mismo año, bajo el número setenta y uno. El capital social actual de la compañía es el de **DOS MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en **DOS MIL CIEN PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

SEGUNDA: RESOLUCION DE JUNTA GENERAL.- La Junta General de



DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS



la mencionada compañía reunida en su local social, el día veintiocho de marzo del dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar a los cedentes para que puedan transferir cuatrocientas veinte participaciones a favor de los cesionarios, a razón de ciento cuarenta participaciones a cada uno, respectivamente. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, y basados en la autorización de la Junta General en referencia, el cedente señor Edgar Machado Orellana y su respectiva cónyuge, tienen a bien libre y voluntariamente, transferir cuatrocientas veinte participaciones a favor de los compradores, a razón de ciento cuarenta participaciones a cada uno, respectivamente sin reserva de ninguna clase. Se acota que en esta transferencia se incluyen todos los derechos provenientes de la tenencia de dichas participaciones, especialmente la calidad de socio de **TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA. LTDA.** **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA.**- El precio pactado para esta cesión es el de cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, dinero que los cedentes declaran haberlo recibido al contado de manos de los compradores, en cuya virtud efectúa la transferencia y facultan a los cesionarios para que requieran la legalización de este instrumento. **QUINTA: ACEPTACION.**- Los comparecientes aceptan la transferencia otorgada a su favor por ser lícita, legal y convenir a sus intereses. Por lo expuesto, los cedentes en lo posterior nada tienen que reclamar a los cesionarios por este concepto, puesto que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivadas de la compra de las participaciones que se transfieren. **SEXTA: CUANTIA.**- La cuantía de esta escritura es de cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor notario se servirá agregar las



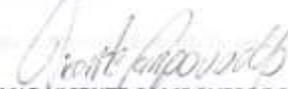
demás cláusulas de estilo para la total validez de este instrumento público.

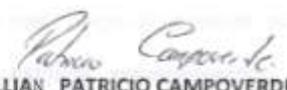
ATENTAMENTE, DOCTORA XIMENA PALACIOS ABAD, ABOGADA CON MATRICULA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Lo enmendado

FAVIAN, Vale.-

Lo enmendado WILLIAN, Vale.-


EDGAR ROMEO MACHADO ORELLANA
C.I. 0100061415


LUCIANO VICENTE CAMOVERDE PESANTEZ
C.I. 0102857950


WILLIAN PATRICIO CAMOVERDE PESANTEZ
C.I. 0103399580


ROMULO FAVIAN CAMOVERDE PESANTEZ
C.I. 0103996252


Dr. Eduardo E. Palacios Sacote
NOTARIO PUBLICO NOVENA
CUENCA, ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas treinta, en el local de la compañía ubicado en la calle Padre Sodiro 4.111 y Nicanor Aguilar, se hallan reunidos los socios: señores Luciano Vicente Campoverde Pesántez, Rómulo Favián Campoverde Pesántez, Willian Patricio Campoverde Pesántez, Rufino Macario Yanza Hurtado y Edgar Machado Orellana, poseedores de cuatrocientas veinte participaciones cada uno, respectivamente, por lo que sumados representan la totalidad del capital social, es decir dos mil cien dólares. Una vez que los socios se hallan acordes sobre el objeto de esta reunión, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: UNO. Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente. DOS.-Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 2013.- TRES. Resolver acerca de la distribución de Utilidades. CUATRO. Autorización para transferencia de participaciones. CINCO.-Nombramiento de Presidente de la Compañía.- El Presidente Sr. Edgar Machado Orellana declara instalada la sesión. Actúa de secretario el Gerente Sr. Favián Campoverde Pesántez. A continuación se pasa a tratar el punto número UNO del orden del día. Se da lectura al informe del Gerente, el mismo que es aprobado. Se pasa a tratar el punto numero DOS y por estar la compañía en un periodo preoperacional, no existen resultados. Se pasa a tratar el punto TRES, el mismo que no es procedente por lo señalado en el punto anterior. Se pasa a tratar el CUARTO punto del orden del día. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad conferir autorización al señor Edgar Machado Orellana, para que pueda transferir la totalidad de sus participaciones a favor de los socios señores Luciano Vicente, Willian Patricio y Rómulo Favián Campoverde Pesántez. QUINTO.- Se pasa a tratar el QUINTO punto del orden del día, se delibera sobre el nombre y se procede a designar al Señor Willian Patricio Campoverde Pesántez para el cargo de Presidente de la compañía para el período de CINCO AÑOS. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para redactar la presente acta y una vez reinstalada la sesión, se da lectura, siendo íntegramente aprobada por

unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta, siendo las diecinueve horas.



Luciano Vicente Campoverde Pesántez



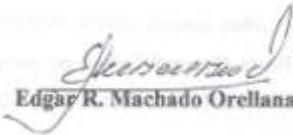
Rómulo Favián Campoverde Pesántez



Willian Patricio Campoverde Pesantez



Rufino Macario Yanza Hurtado



Edgar R. Machado Orellana

ESCRITURA NRO.

P-2013111501019007355

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

GLORIA CECILIA DE LA VEGA REYES

A FAVOR DE:

EDGAR ROMEO MACHADO ORELLANA

CUANTÍA: INDETERMINADA

*****MP*****



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE , ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura la señora GLORIA CECILIA DE LA VEGA REYES, portadora de la cédula de identidad número 1702905157, la compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y

resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** comparece a la celebración de la presente escritura la señora **GLORIA CECILIA DE LA VEGA REYES**, portadora de la cédula de identidad número **1702905157**, la compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley y expone: que confiere **Poder General**, Generalísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de su cónyuge el señor **EDGAR ROMEO MACHADO ORELLANA**, portador de la cédula de identidad número **0100061415**, para que en su nombre y en representación de sus derechos y haciendo sus veces proceda a representarle en todos los actos y contratos que requieran de su presencia sean estos de carácter judicial, extrajudicial, bancarios, administrativos, notariales, societarios, pudiendo por lo mismo comprar, vender, hipotecar, cancelar hipotecas, permutar, dar en anticresis los bienes de la poderdante, velando siempre por sus intereses y en general podrá realizar cuanta gestión sea menester con este objeto sin restricción de ninguna naturaleza y sin que por falta de cláusula especial que en este mandato no constare se le pueda argüir de insuficiente. Le faculta para que en caso de ser necesario delegue este poder en todo o en parte pero únicamente con fines de procuración

judicial. Para mayor abundamiento le confiere las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Hasta aquí la minuta, agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento.

ATENTAMENTE, DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO,
ABOGADO CON MATRICULA NUMERO TRES MIL OCHENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-

Gloria Cecilia de la Vega de Machado
GLORIA CECILIA DE LA VEGA REYES
C.I. 170690515 -7

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Dr. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 170290515-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA PÚBICA
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA VEGA REYES
DE LA VEGA REYES
SILVIA DE LA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO
DIGNIDAD SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1948-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SOL: F
ESTADO CIVIL CASADA
EDGAR
MACHADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARÍA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INGENIERO DE LA VEGA JOSÉ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA INGENIERA REYES TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
NO EXPIRA

NOTARIO NOVENO
Cuenca - Ecu

V03431222




HAYA QUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGARON EN FE DE ELLO CONVERO ESTA.....
CUMPLIDA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Edgardo Palacios Muñoz
Dr. Edgardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

CITADANIA - 010339958-0

CAMPOVERDE FESANTEZ WILLIAN PATRICIO
 AZUAY/CUENCA/VICTORIA DEL PORTETE
 11 SEPTIEMBRE 1973
 QOE- 3038 00110 - M

AZUAY/CUENCA
 VICTORIA DEL PORTETE - 1973

Willian Campo Verde



ECUATORIANO***** ECU431202E

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ISRAEL ANTONIO CAMPOVERDE H
 JULIA ROSA FESANTEZ JIMENEZ
 CUENCA 04/11/2009
 04/11/2009

REN 1973163



Patricio Campo Verde



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

001
 001 - 0271 0103399580

NUMERO DE CERTIFICADO CUENCA
 CAMPOVERDE FESANTEZ WILLIAN
 PATRICIO

AZUAY
 PROVINCIA CUENCA
 CANTON VICTORIA DEL PORTETE PARROQUIA

COMUNICACION
 VICTORIA DEL PORTETE
 PARROQUIA

ZONA

Willian Campo Verde

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CITIA M. 0103996252-0

CIRUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE PESANTEZ ROMULO FAVIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUNCA
VICTORIA DEL PORTETE
FECHA DE NACIMIENTO **1979-01-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M.**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCION BASICA PROPENSION Y CALIFICACION CHUFER PROFESIONAL V28494227

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
CAMPOVERDE ISRAEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ JIMENEZ DAJA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUNCA
2012-04-08

FECHA DE EXPIRACION
2022-04-08




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001 0103996252

001 - 0270

NUMERO DE CERTIFICADO
CAMPOVERDE PESANTEZ ROMULO FAVIAN

AZUAY PROVINCIA
CUNCA
CANTON

IDENTIFICACION
VICTORIA DEL PORTETE
PARROQUIA

0
0
2044

MEMBRADO DE LA JUNTA




Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

010285795-0

CITIA DE CIUDADANÍA

APELLIDO PATERNO
CAMPOVERDE PESANTEZ
LUCIANO VICENTE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
ALDAIA
QUINCE
QUINCE

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-23

NACIONALIDAD ROMATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROSA DOLORES
CAMPOVERDE DEL BADO




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIONAL

REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONALES

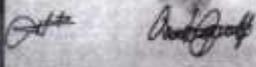
CAMPOVERDE ROSA DOLORES ANTONIO

APELLIDO Y NOMBRES DEL ALUMNO
PESANTEZ VICENTE ROSA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COENCA
2013-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-25

V044076666

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0100 0102857950

NUMERO DE CERTIFICADO CEDENA

CAMPOVERDE PESANTEZ LUCIANO
VICENTE

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA OVALAQUIZA

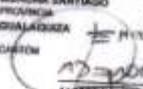
CANTÓN

ORGANIZACIÓN OVALAQUIZA

PARRISIA

ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Luciano Campoverde



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 010006141-5
 MACHADO ORELLANA EDGAR ROMEO
 AZUAY/GUALACED/GUALACED
 01 ABOSTO 1946
 001- 0066 00197 M
 AZUAY / GUALACED
 GUALACED 1946



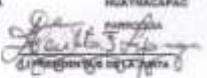
ECUATORIANO***** V444405442
 CASADO GLORIA DE LA VEGA
 SUPERIOR ECONOMISTA
 JOSE M MACHADO
 MARIA E ORELLANA
 CUENCA 15/07/2004
 15/07/2016
 REN 0293555



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION SECCIONALES 23-FEB-2014

013
 013 - 0265 0100061415
 NUMERO DE CERTIFICADO CIUDADANIA
 MACHADO ORELLANA EDGAR ROMEO

AZUAY	DESCRIPCION	1
PROVINCIA	MAYMACAPAC	0
CUENCA		
CANTON		ZONA




Justo casado

HASTA AGORA, LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
 OTORGAN ANTES DE EN FE DE ELLO CONFERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO UNA DE SU CELEBRACION.

[Signature]
 Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



CERTIFICO.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la
 Compañía denominada "TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES, CIA. LTDA.", he marginado
 la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 22 de Mayo del 2014.
 EL NOTARIO.-

[Signature]
 Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6379

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	77
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100061415	MACHADO ORELLANA EDGAR ROMEO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103996252	CAMPOVERDE PESANTEZ ROMULO FAVIAN	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0102857950	CAMPOVERDE PESANTEZ LUCIANO VICENTE	Gualaquiza	CESIONARIO	Casado
0103399580	CAMPOVERDE PESANTEZ WILLIAN PATRICIO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/05/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS SACOTO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Página 1 de 2

Nº 107593

Registro Mercantil de Cuenca

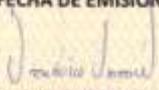
Capital	Valor
Cuantía	420,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 71 EL 27/01/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-03118
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:
TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA LTDA
OTORGADO POR:
EDGAR MACHADO ORELLANA
A FAVOR DE:
LUCIANO VICENTE CAMPOVERDE PESANTEZ
WILLIAN PATRICIO CAMPOVERDE PESANTEZ
ROMULO FAVIAN CAMPOVERDE PESANTEZ
CUANTIA: \$420.00
**** MFC ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO**, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, el señor **EDGAR ROMEO MACHADO ORELLANA** por sus propios derechos y en calidad de mandatario de su cónyuge la señora **GLORIA CECILIA DEL CARMEN DE LA VEGA REYES**, según consta del poder que se adjunta como documento habilitante; domiciliados en esta ciudad; a quienes se les denominará cedentes o vendedores y los señores **LUCIANO VICENTE CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, casado; **WILLIAN PATRICIO CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, soltero; **RÓMULO FAVIÁN CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, soltero, a quienes se les llamará cesionarios o compradores; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Gualaquiza, el primero y los dos restantes en Cuenca, mayores de edad, personas de su derecho., a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,

respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública en la que conste una transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

OTORGANTES: Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, el señor **EDGAR MACHADO ORELLANA** por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la señora **GLORIA CECILIA DEL CARMEN DE LA VEGA REYES**, según consta del poder que se adjunta como documento habilitante a quienes se les denominará cedentes o vendedores y los señores **LUCIANO VICENTE CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, casado; **WILLIAM PATRICIO CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, soltero; **RÓMULO FAVIÁN CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, soltero, a quienes se les llamará cesionarios o compradores; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Gualaquiza, el primero y los dos restantes en Cuenca, mayores de edad, personas de su derecho.

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La compañía **TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA LTDA.,** se constituyó en Cuenca mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz el cinco de Enero del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veintisiete de enero del mismo año, bajo el número setenta y uno. El capital social actual de la compañía es el de **DOS MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en **DOS MIL CIENTO PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

SEGUNDA: RESOLUCION DE JUNTA GENERAL.- La Junta General de



DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS



la mencionada compañía reunida en su local social, el día veintiocho de marzo del
dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar a los cedentes para que puedan
transferir cuatrocientas veinte participaciones a favor de los cesionarios, a razón de
ciento cuarenta participaciones a cada uno, respectivamente. **TERCERA:**
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, y basados
en la autorización de la Junta General en referencia, el cedente señor Edgar
Machado Orellana y su respectiva cónyuge, tienen a bien libre y voluntariamente,
transferir cuatrocientas veinte participaciones a favor de los compradores, a razón
de ciento cuarenta participaciones a cada uno, respectivamente sin reserva de
ninguna clase. Se acota que en esta transferencia se incluyen todos los derechos
provenientes de la tenencia de dichas participaciones, especialmente la calidad de
socio de **TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA. LTDA.** **CUARTA: PRECIO**
DE LA VENTA.- El precio pactado para esta cesión es el de cuatrocientos veinte
dólares de los Estados Unidos de América, dinero que los cedentes declaran
haberlo recibido al contado de manos de los compradores, en cuya virtud efectúa
la transferencia y facultan a los cesionarios para que requieran la legalización de
este instrumento. **QUINTA: ACEPTACION.**- Los comparecientes aceptan la
transferencia otorgada a su favor por ser lícita, legal y convenir a sus intereses. Por
lo expuesto, los cedentes en lo posterior nada tienen que reclamar a los cesionarios
por este concepto, puesto que en esta transferencia se incluyen los derechos y
obligaciones derivadas de la compra de las participaciones que se transfieren.
SEXTA: CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es de cuatrocientos veinte dólares
de los Estados Unidos de América. Usted señor notario se servirá agregar las



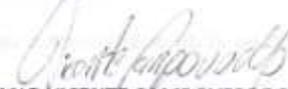
demás cláusulas de estilo para la total validez de este instrumento público.

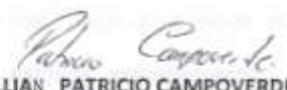
ATENTAMENTE, DOCTORA XIMENA PALACIOS ABAD, ABOGADA CON MATRICULA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Lo enmendado

FAVIAN, Vale.-

Lo enmendado WILLIAN, Vale.-


EDGAR ROMEO MACHADO ORELLANA
C.I. 0100061415


LUCIANO VICENTE CAMOVERDE PESANTEZ
C.I. 0102857950


WILLIAN PATRICIO CAMOVERDE PESANTEZ
C.I. 0103399580


ROMULO FAVIAN CAMOVERDE PESANTEZ
C.I. 0103996252


Dr. Eduardo E. Palacios Sacote
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA, ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas treinta, en el local de la compañía ubicado en la calle Padre Sodiro 4.111 y Nicanor Aguilar, se hallan reunidos los socios: señores Luciano Vicente Campoverde Pesántez, Rómulo Favián Campoverde Pesántez, Willian Patricio Campoverde Pesántez, Rufino Macario Yanza Hurtado y Edgar Machado Orellana, poseedores de cuatrocientas veinte participaciones cada uno, respectivamente, por lo que sumados representan la totalidad del capital social, es decir dos mil cien dólares. Una vez que los socios se hallan acordes sobre el objeto de esta reunión, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: UNO. Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente. DOS.-Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 2013.- TRES. Resolver acerca de la distribución de Utilidades. CUATRO. Autorización para transferencia de participaciones. CINCO.-Nombramiento de Presidente de la Compañía.- El Presidente Sr. Edgar Machado Orellana declara instalada la sesión. Actúa de secretario el Gerente Sr. Favián Campoverde Pesántez. A continuación se pasa a tratar el punto número UNO del orden del día. Se da lectura al informe del Gerente, el mismo que es aprobado. Se pasa a tratar el punto numero DOS y por estar la compañía en un periodo preoperacional, no existen resultados. Se pasa a tratar el punto TRES, el mismo que no es procedente por lo señalado en el punto anterior. Se pasa a tratar el CUARTO punto del orden del día. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad conferir autorización al señor Edgar Machado Orellana, para que pueda transferir la totalidad de sus participaciones a favor de los socios señores Luciano Vicente, Willian Patricio y Rómulo Favián Campoverde Pesántez. QUINTO.- Se pasa a tratar el QUINTO punto del orden del día, se delibera sobre el nombre y se procede a designar al Señor Willian Patricio Campoverde Pesántez para el cargo de Presidente de la compañía para el período de CINCO AÑOS. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para redactar la presente acta y una vez reinstalada la sesión, se da lectura, siendo íntegramente aprobada por

unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta, siendo las diecinueve horas.



Luciano Vicente Campoverde Pesántez



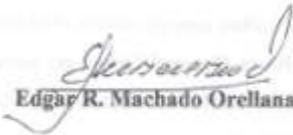
Rómulo Favián Campoverde Pesántez



Willian Patricio Campoverde Pesantez



Rufino Macario Yanza Hurtado



Edgar R. Machado Orellana

ESCRITURA NRO.

P-2013111501019007355

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

GLORIA CECILIA DE LA VEGA REYES

A FAVOR DE:

EDGAR ROMEO MACHADO ORELLANA

CUANTÍA: INDETERMINADA

*****MP*****



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura la señora GLORIA CECILIA DE LA VEGA REYES, portadora de la cédula de identidad número 1702905157, la compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y

resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** comparece a la celebración de la presente escritura la señora **GLORIA CECILIA DE LA VEGA REYES**, portadora de la cédula de identidad número **1702905157**, la compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley y expone: que confiere **Poder General**, Generalísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de su cónyuge el señor **EDGAR ROMEO MACHADO ORELLANA**, portador de la cédula de identidad número **0100061415**, para que en su nombre y en representación de sus derechos y haciendo sus veces proceda a representarle en todos los actos y contratos que requieran de su presencia sean estos de carácter judicial, extrajudicial, bancarios, administrativos, notariales, societarios, pudiendo por lo mismo comprar, vender, hipotecar, cancelar hipotecas, permutar, dar en anticresis los bienes de la poderdante, velando siempre por sus intereses y en general podrá realizar cuanta gestión sea menester con este objeto sin restricción de ninguna naturaleza y sin que por falta de cláusula especial que en este mandato no constare se le pueda argüir de insuficiente. Le faculta para que en caso de ser necesario delegue este poder en todo o en parte pero únicamente con fines de procuración

judicial. Para mayor abundamiento le confiere las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Hasta aquí la minuta, agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento.

ATENTAMENTE, DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO,
ABOGADO CON MATRICULA NUMERO TRES MIL OCHENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-

Gloria Cecilia de la Vega de Machado
GLORIA CECILIA DE LA VEGA REYES
C.I. 170690515-7

Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 **Dr. Eduardo Palacios Sacoto**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 170290515-7

CÉDULA DE
 CIUDADANA FICD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DE LA VEGA REYES
 DELIA DE LA DEL CARMEN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PROVINCHA
 OAITO
 DONALDZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1943-11-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADA
 EDGAR
 MACHADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARIA

V034311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INGENIERO DE LA VEGA JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REYES TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN CUENCA 2013-06-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN 09/29/18




MUY BIEN, POR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
 OTORGANTE MI EN FE DE ELLO CONVERO ESTA.....
 CUYA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Bayardo Palacios Muñoz
 Dr. Bayardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVICIO DEL CANTON CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

CITADANIA - 010339958-0

CAMPOVERDE FESANTEZ WILLIAN PATRICIO

AZUAY/CUENCA/VICTORIA DEL PORTETE

11 SEPTIEMBRE 1973

00E- 3038 00110 -M

AZUAY/CUENCA

VICTORIA DEL PORTETE - 1973

Willian Campo Verde



ECUATORIANO***** ECU431202E

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

IGORIEL ANTONIO CAMPOVERDE H

JULIA ROSA FESANTEZ JIMENEZ

CUENCA 04/11/2009

04/11/2009

REN 1973163



Patricio Campo Verde



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SOCORRALIS 25-FEB-2014

001

001 - 0271 0103399580

NOMBRE DE CERTIFICADO CIUDADA

CAMPOVERDE FESANTEZ WILLIAN PATRICIO

AZUAY PROVINCIA

CUENCA

GANTÓN

COMUNICACIÓN

VICTORIA DEL PORTETE PARROQUIA

ZONA

Willian Campo Verde

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CITIA M. 0103996252-0

CIRUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CAMPOVERDE PESANTEZ
 ROMULO FAVIAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 CUENCA
 VICTORIA DEL PORTETE
 FECHA DE NACIMIENTO 1879-01-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIONES BÁSICAS PROPÓSITO Y CATEGORÍA
 CHOFER PROFESIONAL V28494222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
CAMPOVERDE ISRAEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ JIMENEZ RAJA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 CUENCA
 2012-04-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-04-04





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001 0103996252

NÚMERO DE CERTIFICADO 001-0270

CEDULA
**CAMPOVERDE PESANTEZ ROMULO
 FAVIAN**

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

IDENTIFICACION
 VICTORIA DEL
 PORTETE
 PARROQUIA

0
 2
 20M

MEMBRADO DE LA JUNTA




Handwritten signature

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

010285795-0

CITIA DE CIUDADANA

APELLIDO PATERNO
CAMPOVERDE PESANTEZ
LUCIANO VICENTE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
ALDAZ
DURAZO
QUINCE

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROSA DOLORES
CAMPOVERDE DEL BADO




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIONAL

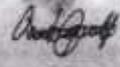
VEGAS 76666

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
CAMPOVERDE BACHUCA ROSA ANTONIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ AGUIRRE SALLA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COENCA
2013-11-25

FECHA DE EXPIRACION
2023-11-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0100 0102857950

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CAMPOVERDE PESANTEZ LUCIANO
VICENTE

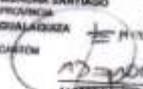
MORONA SANTIAGO

PROVINCIA DUALAGUZA ORGANIZACIÓN 8

CANTÓN GUALAQUIZA 1

PARRISIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Antonio Campoverde



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 010006141-5
 MACHADO ORELLANA EDGAR ROMEO
 AZUAY/GUALACED/GUALACED
 01 ABOSTO 1946
 001- 0066 00197 M
 AZUAY / GUALACED
 GUALACED 1946



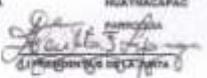
ECUATORIANO***** V444405442
 CASADO GLORIA DE LA VEGA
 SUPERIOR ECONOMISTA
 JOSE M MACHADO
 MARIA E ORELLANA
 CUENCA 15/07/2004
 15/07/2016
 REN 0293555



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION SECCIONALES 23-FEB-2014

013
 013 - 0265 0100061415
 NUMERO DE CERTIFICADO CIUDADANIA
 MACHADO ORELLANA EDGAR ROMEO

AZUAY	DESCRIPCION	1
PROVINCIA	MAYMACAPAC	0
CUENCA		
CANTON		ZONA




Justo casado

HASTA AGORA, LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
 OTORGAN ANTES DE EN FE DE ELLO CONFERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO UNA DE SU CELEBRACION.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



CERTIFICO.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la
 Compañía denominada "TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES, CIA. LTDA.", he marginado
 la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 22 de Mayo del 2014.
 EL NOTARIO.-

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6379

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	77
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100061415	MACHADO ORELLANA EDGAR ROMEO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103996252	CAMPOVERDE PESANTEZ ROMULO FAVIAN	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0102857950	CAMPOVERDE PESANTEZ LUCIANO VICENTE	Gualaquiza	CESIONARIO	Casado
0103399580	CAMPOVERDE PESANTEZ WILLIAN PATRICIO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/05/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS SACOTO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Página 1 de 2

Nº 107593

Registro Mercantil de Cuenca

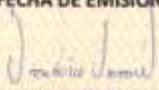
Capital	Valor
Cuantía	420,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 71 EL 27/01/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-03118
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE:
TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA LTDA
OTORGADO POR:
EDGAR MACHADO ORELLANA
A FAVOR DE:
LUCIANO VICENTE CAMPOVERDE PESANTEZ
WILLIAN PATRICIO CAMPOVERDE PESANTEZ
ROMULO FAVIAN CAMPOVERDE PESANTEZ
CUANTIA: \$420.00
**** MFC ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO**, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, el señor **EDGAR ROMEO MACHADO ORELLANA** por sus propios derechos y en calidad de mandatario de su cónyuge la señora **GLORIA CECILIA DEL CARMEN DE LA VEGA REYES**, según consta del poder que se adjunta como documento habilitante; domiciliados en esta ciudad; a quienes se les denominará cedentes o vendedores y los señores **LUCIANO VICENTE CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, casado; **WILLIAN PATRICIO CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, soltero; **RÓMULO FAVIÁN CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, soltero, a quienes se les llamará cesionarios o compradores; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Gualaquiza, el primero y los dos restantes en Cuenca, mayores de edad, personas de su derecho., a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario,

respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública en la que conste una transferencia de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

OTORGANTES: Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública las siguientes personas: Por una parte, el señor **EDGAR MACHADO ORELLANA** por sus propios derechos y como mandatario de su cónyuge la señora **GLORIA CECILIA DEL CARMEN DE LA VEGA REYES**, según consta del poder que se adjunta como documento habilitante a quienes se les denominará cedentes o vendedores y los señores **LUCIANO VICENTE CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, casado; **WILLIAM PATRICIO CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, soltero; **RÓMULO FAVIÁN CAMPOVERDE PESÁNTEZ**, soltero, a quienes se les llamará cesionarios o compradores; los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Gualaquiza, el primero y los dos restantes en Cuenca, mayores de edad, personas de su derecho.

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La compañía **TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA LTDA.**, se constituyó en Cuenca mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz el cinco de Enero del año dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veintisiete de enero del mismo año, bajo el número setenta y uno. El capital social actual de la compañía es el de **DOS MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **DOS MIL CIENTO PARTICIPACIONES** de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

SEGUNDA: RESOLUCION DE JUNTA GENERAL.- La Junta General de



DR. EDUARDO E. PALACIOS SACOTO
NOTARIA NOVENA SANTIAGO DE LOS CABALLEROS



la mencionada compañía reunida en su local social, el día veintiocho de marzo del dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar a los cedentes para que puedan transferir cuatrocientas veinte participaciones a favor de los cesionarios, a razón de ciento cuarenta participaciones a cada uno, respectivamente. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, y basados en la autorización de la Junta General en referencia, el cedente señor Edgar Machado Orellana y su respectiva cónyuge, tienen a bien libre y voluntariamente, transferir cuatrocientas veinte participaciones a favor de los compradores, a razón de ciento cuarenta participaciones a cada uno, respectivamente sin reserva de ninguna clase. Se acota que en esta transferencia se incluyen todos los derechos provenientes de la tenencia de dichas participaciones, especialmente la calidad de socio de **TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA. LTDA.** **CUARTA: PRECIO DE LA VENTA.**- El precio pactado para esta cesión es el de cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, dinero que los cedentes declaran haberlo recibido al contado de manos de los compradores, en cuya virtud efectúa la transferencia y facultan a los cesionarios para que requieran la legalización de este instrumento. **QUINTA: ACEPTACION.**- Los comparecientes aceptan la transferencia otorgada a su favor por ser lícita, legal y convenir a sus intereses. Por lo expuesto, los cedentes en lo posterior nada tienen que reclamar a los cesionarios por este concepto, puesto que en esta transferencia se incluyen los derechos y obligaciones derivadas de la compra de las participaciones que se transfieren. **SEXTA: CUANTIA.**- La cuantía de esta escritura es de cuatrocientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor notario se servirá agregar las



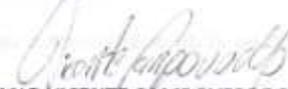
demás cláusulas de estilo para la total validez de este instrumento público.

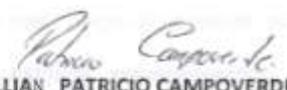
ATENTAMENTE, DOCTORA XIMENA PALACIOS ABAD, ABOGADA CON MATRICULA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Lo enmendado

FAVIAN, Vale.-

Lo enmendado WILLIAN, Vale.-


EDGAR ROMEO MACHADO ORELLANA
C.I. 0100061415


LUCIANO VICENTE CAMOVERDE PESANTEZ
C.I. 0102857950


WILLIAN PATRICIO CAMOVERDE PESANTEZ
C.I. 0103399580


ROMULO FAVIAN CAMOVERDE PESANTEZ
C.I. 0103996252


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENA
CUENCA, ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas treinta, en el local de la compañía ubicado en la calle Padre Sodiro 4.111 y Nicanor Aguilar, se hallan reunidos los socios: señores Luciano Vicente Campoverde Pesántez, Rómulo Favián Campoverde Pesántez, Willian Patricio Campoverde Pesántez, Rufino Macario Yanza Hurtado y Edgar Machado Orellana, poseedores de cuatrocientas veinte participaciones cada uno, respectivamente, por lo que sumados representan la totalidad del capital social, es decir dos mil cien dólares. Una vez que los socios se hallan acordes sobre el objeto de esta reunión, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: UNO. Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente. DOS.-Aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del año 2013.- TRES. Resolver acerca de la distribución de Utilidades. CUATRO. Autorización para transferencia de participaciones. CINCO.-Nombramiento de Presidente de la Compañía.- El Presidente Sr. Edgar Machado Orellana declara instalada la sesión. Actúa de secretario el Gerente Sr. Favián Campoverde Pesántez. A continuación se pasa a tratar el punto número UNO del orden del día. Se da lectura al informe del Gerente, el mismo que es aprobado. Se pasa a tratar el punto numero DOS y por estar la compañía en un periodo preoperacional, no existen resultados. Se pasa a tratar el punto TRES, el mismo que no es procedente por lo señalado en el punto anterior. Se pasa a tratar el CUARTO punto del orden del día. Al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad conferir autorización al señor Edgar Machado Orellana, para que pueda transferir la totalidad de sus participaciones a favor de los socios señores Luciano Vicente, Willian Patricio y Rómulo Favián Campoverde Pesántez. QUINTO.- Se pasa a tratar el QUINTO punto del orden del día, se delibera sobre el nombre y se procede a designar al Señor Willian Patricio Campoverde Pesántez para el cargo de Presidente de la compañía para el período de CINCO AÑOS. No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para redactar la presente acta y una vez reinstalada la sesión, se da lectura, siendo íntegramente aprobada por

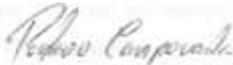
unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta, siendo las diecinueve horas.



Luciano Vicente Campoverde Pesántez



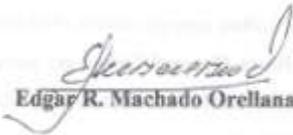
Rómulo Favián Campoverde Pesántez



Willian Patricio Campoverde Pesantez



Rufino Macario Yanza Hurtado



Edgar R. Machado Orellana

ESCRITURA NRO.

P-2013111501019007355

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGADA POR:

GLORIA CECILIA DE LA VEGA REYES

A FAVOR DE:

EDGAR ROMEO MACHADO ORELLANA

CUANTÍA: INDETERMINADA

*****MP*****



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE , ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura la señora GLORIA CECILIA DE LA VEGA REYES, portadora de la cédula de identidad número 1702905157, la compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y

resultado del presente instrumento, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER GENERAL** de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** comparece a la celebración de la presente escritura la señora **GLORIA CECILIA DE LA VEGA REYES**, portadora de la cédula de identidad número **1702905157**, la compareciente manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada domiciliado en esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley y expone: que confiere **Poder General**, Generalísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere a favor de su cónyuge el señor **EDGAR ROMEO MACHADO ORELLANA**, portador de la cédula de identidad número **0100061415**, para que en su nombre y en representación de sus derechos y haciendo sus veces proceda a representarle en todos los actos y contratos que requieran de su presencia sean estos de carácter judicial, extrajudicial, bancarios, administrativos, notariales, societarios, pudiendo por lo mismo comprar, vender, hipotecar, cancelar hipotecas, permutar, dar en anticresis los bienes de la poderdante, velando siempre por sus intereses y en general podrá realizar cuanta gestión sea menester con este objeto sin restricción de ninguna naturaleza y sin que por falta de cláusula especial que en este mandato no constare se le pueda argüir de insuficiente. Le faculta para que en caso de ser necesario delegue este poder en todo o en parte pero únicamente con fines de procuración

judicial. Para mayor abundamiento le confiere las facultades determinadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. Hasta aquí la minuta, agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo, que miren a la perfecta validez de este instrumento.

ATENTAMENTE, DOCTOR EDUARDO PALACIOS SACOTO,
ABOGADO CON MATRICULA NUMERO TRES MIL OCHENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firman conmigo de todo lo cual doy fe.-

Gloria Cecilia de la Vega de Machado
GLORIA CECILIA DE LA VEGA REYES
C.I. 170690515-7

Eduardo Palacios Sacoto
 **Dr. Eduardo Palacios Sacoto**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 170290515-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA P.D.C.
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA VEGA REYES
DE LA VEGA REYES
SILVIA DE LA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PROVINCIA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1948-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

EDGAR
MACHADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN SECRETARÍA

V034311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL INGENIERO DE LA VEGA JOSÉ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA INGENIERA REYES TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISSION
CUENCA
2013-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 09/29/18




HAYA QUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGANTE MI EN FE DE ELLO CONVERO ESTA.....
CUMPLA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Bayardo Palacios Muñoz
Dr. Bayardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVICIO DEL CANTON CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

CITADANIA - 010339958-0

CAMPOVERDE FESANTEZ WILLIAN PATRICIO
 AZUAY/CUENCA/VICTORIA DEL PORTETE
 11 SEPTIEMBRE 1973
 QOE- 3038 00110 - M

AZUAY/CUENCA
 VICTORIA DEL PORTETE - 1973

Willian Camverde



ECUATORIANO***** ECU431202E

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 ISRAEL ANTONIO CAMPOVERDE H
 JULIA ROSA FESANTEZ JIMENEZ
 CUENCA 04/11/2009
 04/11/2009

REN 1973163



Patricio Camverde



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 12-FEB-2014

001
 001 - 0271 0103399580

NOMBRE DE CERTIFICADO CUENCA
 CAMPOVERDE FESANTEZ WILLIAN
 PATRICIO

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA CANTÓN
 VICTORIA DEL PORTETE PARROQUIA ZONA

Willian Camverde

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CITIA 0103996252-0

CIRUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CAMPOVERDE PESANTEZ ROMULO FAVIAN
 UBICACIÓN DEL DOMICILIO
AZUAY
CUENCA
VICTORIA DEL PORTETE
 FECHA DE EMISIÓN: 18/01/2014
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIONES BÁSICAS PROPÓSITO Y CATEGORÍA: **CONDUCTOR PROFESIONAL** V20404227

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR: **CAMPOVERDE ISRAEL ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PESANTEZ JIMENEZ RAJA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **CUENCA 2012-04-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-04-08**




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17 FEB 2014

001 - 0270 **0103996252**

NÚMERO DE CERTIFICADO: **CITIA**
CAMPOVERDE PESANTEZ ROMULO FAVIAN

AZUAY PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

UBICACIÓN DEL DOMICILIO:
VICTORIA DEL PORTETE
 PARROQUIA

ZONA: **2044**

MEMBRADO DE LA JUNTA





[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN

010285795-0

CITIA DE CIUDADANA

APELLIDO PATERNO
CAMPOVERDE PESANTEZ
LUCIANO VICENTE

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
ALDAIA
QUINCE
QUINCE

FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-23

NACIONALIDAD ROMATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ROSA DOLORES
CAMPOVERDE DEL BADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIONAL

VEGAS 76666

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
CAMPOVERDE BACHUCA ROSA ANTONIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ AGUIRRE SALLA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
COENCA
2013-11-25

FECHA DE EXPIRACION
2023-11-25

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003-0100 0102857950

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CAMPOVERDE PESANTEZ LUCIANO
VICENTE

MORONA SANTIAGO

PROVINCIA OVALAGUNTA

CANTON

ORGANIZACIÓN 8
OVALAGUNTA
PARRISIA
ZONA 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Antonio Campo Verde



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 010006141-5
 MACHADO ORELLANA EDGAR ROMEO
 AZUAY/GUALACED/GUALACED
 01 ABOSTO 1946
 001- 0066 00197 M
 AZUAY / GUALACED
 GUALACED 1946

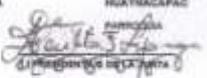


ECUATORIANO***** V444405442
 CASADO GLORIA DE LA VEGA
 SUPERIOR ECONOMISTA
 JOSE M MACHADO
 MARIA E ORELLANA
 CUENCA 15/07/2004
 15/07/2016
 REN 0293555



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCION SECCIONALES 23-FEB-2014
 013
 013 - 0265 0100061415
 NUMERO DE CERTIFICADO CIUDADIA
 MACHADO ORELLANA EDGAR ROMEO

AZUAY	DESCRIPCION	1
PROVINCIA	MAYMACAPAC	0
CUENCA		
CANTON		ZONA




Justo casado

HASTA AGORA, LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
 OTORGAN ANTES DE EN FE DE ELLO CONFERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO UNA DE SU CELEBRACION.

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



CERTIFICO.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la
 Compañía denominada "TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES, CIA. LTDA.", he marginado
 la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca, 22 de Mayo del 2014.
 EL NOTARIO.-

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
 NOTARIO PUBLICO NOVENO
 CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6379

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4573
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	77
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0100061415	MACHADO ORELLANA EDGAR ROMEO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103996252	CAMPOVERDE PESANTEZ ROMULO FAVIAN	Cuenca	CESIONARIO	Soltero
0102857950	CAMPOVERDE PESANTEZ LUCIANO VICENTE	Gualaquiza	CESIONARIO	Casado
0103399580	CAMPOVERDE PESANTEZ WILLIAN PATRICIO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/05/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS SACOTO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Página 1 de 2

Nº 107593

Registro Mercantil de Cuenca

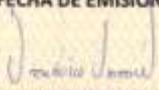
Capital	Valor
Cuantía	420,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSCAMPOVERDE ENCOEXPRES CIA. LTDA. INSCRITA CON EL NRO. 71 EL 27/01/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

